Quibdó, 15 de noviembre de 2024

Doctor
CARLOS ALBERTO CARILLO ARENAS
DIRECTOR GENERAL
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Avenida Calle 26 No. 92 – 32 Edificio Gold 4 Piso 2
Bogotá.

ASUNTO. Solicitud de recursos destinados de manera exclusiva para la respuesta a la calamidad pública No. 00301 del 12 de noviembre de 2024, conforme a la asignación de recursos por el FNGRD/UNGRD, en el PMU del 12 de noviembre de 2024.

Cordial saludo,

Respetado director, agradecemos el apoyo que desde la UNGRD nos han brindado para dar respuesta a las emergencias y situaciones de calamidad que se presentan en el municipio de Quibdó, su apoyo en este momento es fundamental para poder superar la calamidad por la que actualmente atraviesa Quibdó por causa de la segunda temporada lluvias que han dejado un poco más de 3000 familias damnificadas reportadas a la fecha.

Como es de su conocimiento, las fuertes lluvias que han ocasionado el desbordamiento de ríos y quebradas, han dejado como resultado perdidas tanto en infraestructura como en bienes y enseres y medios de vida. La magnitud de la afectación se refleja en más de 30 sectores, un centenar de viviendas en riesgo, que han requerido labores de evacuación, un número significativo de viviendas afectadas total y parcialmente en su infraestructura, especialmente en sus cubiertas, daños críticos en vías de acceso y así mismo pérdidas considerables en los cultivos de pan coger, impactando los medios de subsistencia de nuestras comunidades.

Es importante manifestar que desde la Alcaldía con apoyo a las entidades del SNGRD ha venido avanzando en gestiones y acciones para brindar una respuesta más oportuna y eficaz a las comunidades afectadas, pero se requiere avanzar en la implementación de acciones de reducción del riesgo, que permitan rehabilitar y recuperar las zonas afectadas y así mismo la reproducción de nuevos riesgos. En ese sentido, me permito solicitar el apoyo subsidiario, complementario y por concurrencia a través de un Fondo de Inversión Colectiva – FIC - por un valor de **$4.000.000.000 (CUATRO MIL MILLONES DE PESOS)** para que la Alcaldía de Quibdó - Departamento del Chocó, cuente con los mismos para ejecutar medidas de reducción del riesgo de desastres en el municipio, en las fases de recuperación en el marco del decreto de calamidad pública No.0301 del 12 de noviembre de 2024.

De igual manera, se informa que, para la realización de actividades, la Alcaldía de Quibdó, se compromete a adelantar las acciones necesarias para garantizar la correcta ejecución de los recursos en actividades que se enmarquen en el Decreto de Calamidad Pública.

Se expide en Quibdó a los 15 días del mes de noviembre del 2024.

Cordialmente,

RAFAEL ANDRÉS BOLAÑOS PINO
Alcalde del municipio de Quibdó

Proyectó: Yury Borja Mosquera	Revisó: Yury Borja Mosquera	V/Bueno: Luis Fernando Palacios O.
Cargo: Asesora	Cargo: Asesora	Cargo: Secretario de Medios Ambiente
Dependencia: Sec. de Medio Ambiente	Dependencia: Sec. de Medio Ambiente	Dependencia: Sec. de Medio Ambiente
Firma	Firma	Firma

Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.